

**INFORME SOBRE ESTADO DE AVANCE  
DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023**

**1. - ANTECEDENTES GENERALES. –**

**1.1.-** Antecedentes Legales: Art. 29, letra d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**1.2.-** Período del Informe: **4to. Trimestre 2023.** –

**1.3.-** Fuente de Información: La Información analizada corresponde al Balance de ejecución Presupuestaria, preparados por los Departamentos de Educación y Salud Municipal y la Dirección de Administración y Finanzas Municipal. -

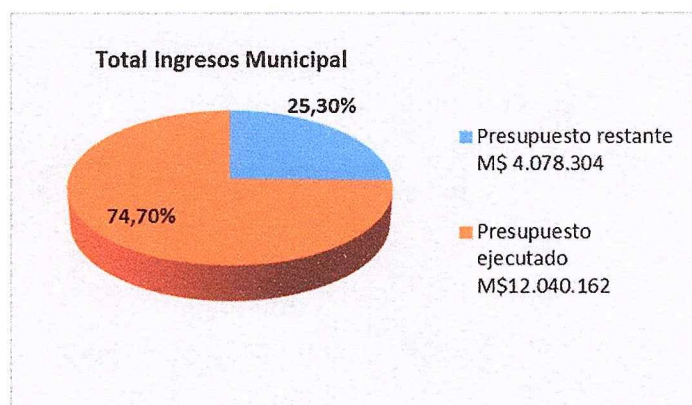
**2. - ANALISIS DEL BALANCE PRESUPUESTARIO**

**2.1 AREA MUNICIPAL**

En lo referido al Área Municipal, el Balance presenta a nivel de subtítulos, el siguiente grado de avance en relación al presupuesto aprobado.

Subtítulo	Denominación Ingresos	Presupuesto Inicial M \$	Presupuesto Vigente M \$	Ingresos Percibidos M\$	Grado de Avance	Ingresos por Percibir M\$
115.03	C x CTrib- Sobre el uso de Bs y Ss y la realización de actividades	3.036.550	3.507.980	3.737.748	106,55%	460.870
115.05	C x CTrans. Corrientes	-	263.504	261.214	99,13%	-
115.08	C x C Otros Ingresos corrientes	6.507.500	8.621.675	7.675.749	89,03%	-
115.12	C x C Recup. De Préstamos	60.000	60.000	74.630	124,38%	4.347.913
115.13	Trans. P/Gastos de capital	70.000	294.080	290.821	98,89%	-
115.15	Saldo Inicial de Caja	1.000	3.371.227	-	0,00%	-
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>\$ 9.675.050</b>	<b>\$ 16.118.466</b>	<b>\$ 12.040.162</b>	<b>74,70%</b>	<b>\$ 4.808.783</b>

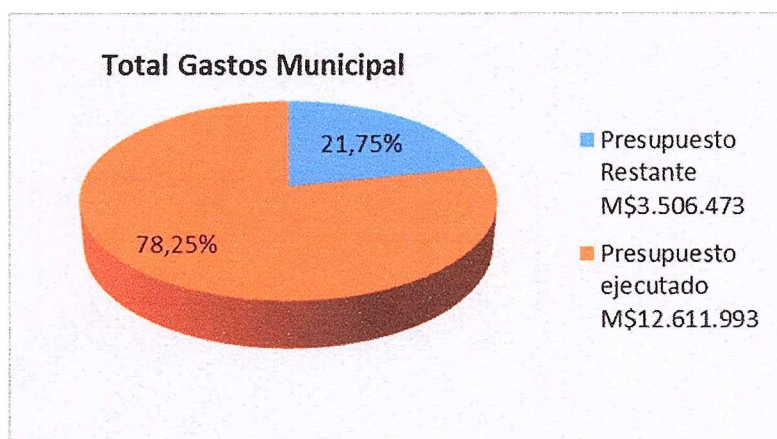
**Fuente: Balance de Ejecución presupuestaria Municipal.**



**I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA  
DIRECCION DE CONTROL**

Subtítulo	Denominación Gastos	Presupuesto Inicial M \$	Presupuesto Vigente M \$	Presupuesto Ejecutado M\$	Grado de Avance	Deuda Exigible
215- 21	C x P Gastos en Personal	3.819.855	4.558.371	4.168.614	91,45%	36.915
215- 22	Bs y Ss de consumo	3.499.495	4.738.214	3.682.792	77,73%	32.550
215- 23	Prestaciones de Seguridad Social	45.000	128.468	127.560	99,29%	-
215- 24	Trans. Corrientes	2.106.600	3.073.048	2.868.678	93,35%	7.269
215- 26	C x P Otros Gastos Corrientes	17.000	116.233	79.931	68,77%	408
215- 29	C x P Adq. De Activos No Financieros	63.000	377.000	97.116	25,76%	4.046
215- 31	Iniciativa de Inversión	24.000	2.466.570	926.840	37,58%	179
215-33	CXP Transferencias de Capital	-	45.509	45.509	100,00%	-
215- 34	C x P Serv. De la deuda	100.000	614.953	614.953	100,00%	310.312
215- 35	Saldo Final de Caja	100	100	-	0,00%	-
<b>TOTAL DE GASTOS</b>		<b>\$ 9.675.050</b>	<b>\$ 16.118.466</b>	<b>\$ 12.611.993</b>	<b>78,25%</b>	<b>\$ 391.679</b>

**Fuente: Balance de Ejecución presupuestaria Municipal.**



**ANALISIS INGRESOS**

Al cuarto trimestre del año 2023, de los ingresos percibidos alcanza un total de **M\$12.040.162**, correspondiente a un **74,70%**, del presupuesto vigente con un monto de **M\$16.118.466.-**

En lo individual en relación a los ingresos del Subtítulo 115.03 "Trib. Sobre el uso de Bs. Y Ss. Y la realización de Actividades" se observa un presupuesto vigente de **M\$3.507.980**, del cual se ha percibido **M\$ 3.737.748**, el que, alcanza un grado de avance de **106,55%**.

**Se destacan las siguientes cuentas:**

**115.03.01. Patentes Municipales**, con un presupuesto vigente de **MS1.178.200** y con ingresos percibidos de **M\$ 1.294.821**, lo que porcentualmente representa el **109,90%**.

**115.03.01.002 Derecho de Aseo**, se observa con un presupuesto vigente de **M\$ 260.000** del cual a los ingresos percibidos corresponde a **M\$ 278.484** lo que porcentualmente corresponde al **107,11%**. - Correspondiente a los derechos de aseo domiciliario y de patentes comerciales.

**115. 03.01.003 Otros Derechos** con presupuesto vigente de **M\$363.200**, del cual se registra un percibido de **M\$ \$463.186**, lo que representa el **127,53%**. Este ingreso se destaca Urbanización y Construcción, Permisos Provisorios, Propaganda, transferencias de vehículos y otros.

**I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA  
DIRECCION DE CONTROL**

**Cta. 115.03.02.001. Permisos de circulación** se visualiza con un presupuesto vigente de M\$ 1.301.430 y de los ingresos percibidos es de M\$1.295.441 de lo presupuestado con un grado de avance de 99,54%.-

**Se destacan las siguientes:**

**Cta. 115. 03.02.001.001. Permiso de Circulación de Beneficio Municipal** con ingresos Percibidos de M\$485.793, que representa el 100,18% del ítem.

**Cta.115.03.02.001.002. Permiso de Circulación de Beneficio FCM** con ingresos percibidos de M\$809.648, que equivale al 99,16% del ítem.

**Cta. 115.03.03 Participación de impuesto territorial**, presenta un presupuesto vigente de M\$800.000 V/S M\$910.733 del presupuesto percibidos, lo que corresponde porcentualmente al 113,84%. Este ingreso, comprende específicamente a la participación de la municipalidad por el cobro de las contribuciones monto que es recaudado y enterado por la Tesorería General de acuerdo a una programación que envía la Subdere.

Es relación al subtítulo 05 “C x C Transf. Corrientes” registra un presupuesto vigente de M\$263.504 y un ingreso percibido de M\$261.214, lo que corresponde porcentualmente a un percibido de 99,13%. Gasto que se refiere específicamente a otras entidades públicas, específicamente a la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo.

También es importante señalar el subtítulo 08 “C x C Otros ingresos corrientes” la cual corresponde al mayor de los ingresos del presupuesto municipal y alcanza un grado de avance del 89,03%, ya que registra un presupuesto vigente de M\$8.621.675 V/S 7.675.749 del presupuesto percibido. - ítem que se destacan las siguientes cuentas:

- **115.08.01 Recuperación y reembolsos por licencias médicas** del cual, al 4to. Trimestre de 2023, el presupuesto vigentes es de M\$101.000 y un percibido de M\$98.664. Lo que corresponde porcentualmente al 97,69% de lo proyectado.
- **115.08.02 “Multa y sanciones pecuniarias”**, se visualiza con un presupuesto vigente de M\$582.200 del que se ha percibido M\$564.824 lo que representa un 97,01% de ingresos en relación a lo presupuestado. Para esta cta. se hace presente que de estos montos, de beneficio municipal son M\$465.000 de los M\$449.806 que significa un 96,73% de lo percibido. Montos que se han mantenido en relación al 3er. Trimestre 2023. Se incluyen en esta cuenta el cobro de multas por no cumplimiento de las obligaciones de contribuyentes, como infracciones a la ley de alcoholes, de tránsito, tributarias y otras cobradas por los Juzgados de Policía Local.
- **115.08.03 Participación del Fondo común Municipal, Art. 38 D.L. N° 3063.** Registra un presupuesto vigente M\$7.375.360 de los que se han percibido M\$ 6.455.838 lo que corresponde al 87,53% de lo proyectado para el año 2023. Aportes que son enterados por la Tesorería General de acuerdo a la programación que envía la SUBDERE.
- **115.08.04 Fondos de terceros** se observa con presupuesto vigente de M\$3.500 V/S presupuesto percibido de M\$3.701. alcanzando un ingreso del 105,74%.
- **115. 08.99. Otros**, se refiere a los ingresos que son percibidos y no tengan cuenta presupuestaria específica, la cual registra un presupuesto vigente de M\$559.615 v/s presupuesto Percibido de M\$552.722, alcanzando el 98,77%. Cifras que se mantiene en relación al 3er. Trimestre 2023.-

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA  
DIRECCION DE CONTROL

Respecto a la situación del subtítulo 12 “Recuperación de Préstamos”, cuenta con un presupuesto vigente de M\$60.000 del que se ha percibido M\$74.630, generando un mayor ingreso de M\$14.630. Es importante mencionar específicamente la cuenta 12-10-000-000-000 “Ingresos por Percibir” al 4to. Trimestre año 2023, presenta un monto de ingresos por percibir de MS 4.347.913.

Al igual como se ha indicado en trimestres anteriores, se reitera que se debe trabajar en esta materia y así disminuir dicho monto, ya que se considera que no refleja la realidad, con el fin que la información entregada se ajuste según corresponda y especialmente ya que estamos en el 4to. Trimestre en donde se debe reflejar un mayor equilibrio en los ingresos y gastos.

Es importante señalar el subtítulo 115.13 “C x C. Transf. P/gastos de capital” en el cual se puede observar en relación a los ingresos alcanza un grado de avance del 98,89%, lo que en su distribución corresponde a los ingresos percibidos de la cta. 115.13.03 De Otras Entidades Públicas, principalmente de la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo, en programa PMU, el cual registra un presupuesto vigente de M\$ 294.080 y con un percibido de M\$290.821.-

La cta. 13.03.005 “Del Tesoro Público” específicamente Patente Mineras Ley N° 19.143, se visualiza un presupuesto vigente de M\$70.000 del que se ha percibido el M\$66.742 lo que corresponde porcentualmente al 95,35% de grado de avance para el 4to. Trimestre.

El Saldo Inicial de Caja, indica un monto del presupuesto vigente de M\$ 3.371.227, el que debe ser distribuido durante el 1er. Periodo del año en curso.

ANALISIS EGRESOS

Al cuarto trimestre del año 2023, de los egresos y/o gastos devengados alcanzan un total de M\$12.611.993, correspondiente a un 78,25%, del presupuesto vigente con un monto de M\$16.118.466.-

Es importante señalar que en desglose este ítem la cta. 21.01.000.000.000 de Personal de planta, registra un presupuesto vigente de M\$ 1.874.188 V/S obligación devengada de M\$ 1.703.515, lo que representa un grado de avance del 90,89%.

También a su vez la cta.21.02.000.000.000, Personal de Contrata, registra un gasto con un presupuesto vigente de M\$1.091.865 v/s una obligación devengada de M\$ 1.061.599, representado porcentualmente de 97,23%.

Cta. 21.03.000.000.000 Otras remuneraciones, registra un gasto con un presupuesto vigente de M\$249.856 v/s un devengado de M\$249.546, lo que representa porcentualmente el 99,88%. -

Personal a Contrata registra una obligación devengada de MS 1.061.599 v/s la obligación devengada del personal de planta de M\$ 1.703.515, lo que representa el 62,32%.

Honorarios a suma alzada registra una obligación devengada de MS 170.854 v/s la obligación devengada del personal de planta de M\$ 1.703.515, lo que representa el 10,03%.

En lo individual se representa la situación del subtítulo 215.22. “Bienes y servicios de consumo” que al 4to. Trimestre alcanza un grado de avance de 77,73%.

Se destaca en el ítem:

215.22.03 “combustibles y lubricantes” presupuesto vigente es de \$147.000 y la obligación devengada corresponde a \$139.841, con un grado de avance de 95,13%.

215.22.03.001 “Para Vehículos” el presupuesto vigente es de M\$ 145.000 y la obligación devengada corresponde a M\$138.023, representando porcentualmente el 95,19%.

## I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIRECCION DE CONTROL

Con respecto a la Cta. 215.22.04. "Materiales de uso y consumo" se observa un presupuesto vigente M\$ 387.000 vs M\$ 315.253, porcentualmente corresponde al 81,46%. Además, en este ítem podemos considerar los gastos se distribuyen en algunas de las Sgts. asignaciones:

- Cta. 215.22.04.001. materiales de oficina, con un presupuesto vigente de M\$ 75.000 vs obligación devengada de M\$ 74.670 con 99,56%.
- Cta. 215.22.04.009, Insumos, repuestos y accesorios computacionales.  
Con un presupuesto vigente M\$ 52.000 vs obligación devengada M\$ 51.406 con 98,86%.
- Cta. 215.22.04.010, Materiales para Mantenim. Y Reparaciones  
Con un presupuesto vigente M\$107.000 v/s obligación devengada M\$104.889 con 98,03%.

De igual forma se menciona la Cta. 215.22.05.; "Servicios Básicos", en donde se proyecta un gasto en el presupuesto vigente de M\$515.581 y alcanzando un gasto devengado de \$473.746. Lo que corresponde porcentualmente a 91,89%.

La cta. 215.22.06. Mantenimiento y reparaciones presenta un presupuesto vigente de M\$343.149 v/s una obligación devengada de M\$160.135, porcentualmente representa el 46,67%

La. cta. 215.22.07. Publicidad y difusión, registra un presupuesto vigente de M\$60.000 y una obligación devengada de M\$ 51.929, porcentualmente corresponde al 86,55%. -

En relación al gasto en el ítem la cta. 22.08. Servicios Generales se observa un presupuesto vigente de M\$2.548.632 V/S obligación devengada MS 1.978.803, porcentualmente con 77,64%.

La Cta. 215.22.09. Arriendos presenta un presupuesto vigente de M\$443.652 v/s obligación devengada de M\$417.987, que representa porcentualmente el 94,22%.

La Cta. 215.22.10. Servicios financieros y de seguros, registra un presupuesto vigente de M\$2.000 v/s obligación devengada de M\$856, representando el 42,8%.

Con respecto al subtítulo 215.23. "Cx P. Prestaciones de Seguridad Social" al 4to. Trimestre del año 2023, presenta un presupuesto vigente de \$128.468 v/s 127.560 del presupuesto ejecutado, que corresponde al 99,29%.

A su vez, los gastos en el subtítulo 24 "C x P. Transferencias Corrientes", podemos visualizar un presupuesto vigente de M\$ 3.073.048 v/s M\$ 2.868.678 devengado, lo que equivale al 93,35%. Específicamente en la cta. 24.01. Se refieren a los gastos que se realizan al sector privado; por concepto de transferencias directas a personas, tales como ayudas para funerales, premios, donaciones, etc. Representa un gasto de M\$85,80%.- (1.288.283 v/s 1.105.345)

Y a su vez la cta. 24.03. Se refiere a los gastos por transferencia remitidas a otras entidades otras municipalidades, fondo común, y servicios incorporados como es el caso de educación, salud, el que registra porcentualmente un 98,80%.- (1.784.768 v/s 1.763.333)

Así mismo analizando los gastos en el subtítulo 26 "Otros gastos corrientes" existe un presupuesto vigente de M\$ 116.233 y un total devengado de M\$ 79.931, el cual representa un 68,77%. Específicamente se refiere a los gastos, realizados por concepto de devoluciones y compensación por daños a terceros.

De igual forma con respecto a los gastos en el Subtítulo 29 "C x P. Adq. De activos no financ." presenta un grado de avance del 25,76% (Presupuesto vigente M\$ 377.000 v/s Devengado de M\$ 97,116). Esta cuenta comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.

**I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA  
DIRECCION DE CONTROL**

Según su la distribución de gastos se destacan las siguientes ctas.:

- Cta. 215.29.03 "Vehículos" la que solo cuenta con presupuesto inicial de M\$20.000, un presupuesto vigente de M\$45.000 y en obligación devengada esta en \$0.-
- Cta. 215.29.04. "Mobiliario y Otros", se observa un presupuesto vigente de M\$35.000 y en obligación devengada de M\$32.078, lo que corresponde porcentualmente al 91,65%.
- Cta. 215.29.05. "Máquinas y equipos" registra un presupuesto vigente de M\$17.000 v/s obligación devengada de M\$10.112, lo que representa un 59,48%. -
- Cta. 215.29.06. "Equipos Informáticos", se visualiza un presupuesto vigente de M\$37.000 v/s M\$30.145, lo que representa un 81,47%.
- Cta. 215.29.07. "Programas Informáticos" cuenta con un presupuesto vigente de M\$3.000 y un devengado de M\$1.775, lo que representa un 59,17%.
- Cta. 215.29.99 "Otros activos no financieros", se observa con un presupuesto vigente de M\$40.000 del que se a devengado M\$ 23.006, lo que representa un 57,52%. -

También es importante destacar la situación del subtítulo 215.31 "Iniciativas de Inversión" con un presupuesto vigente de M\$ 2.466.570 v/s M\$ 926.840 Obligación devengada). Lo que representa 37,58%, Corresponde a los gastos por concepto de estudios preinversionales de prefactibilidad, factibilidad y diseño, destinados a generar información que sirva para decidir y llevar a cabo la ejecución futura de proyectos.

Además, la cta. 215.33.00.000.000 "Transferencias de Capital", presenta un presupuesto vigente de M\$45.509 y un devengado de M\$45.509, porcentualmente corresponde al 100%.

En relación al subtítulo 34 "C x P. Servicio de la deuda" alcanza un grado de avance del 100%, Y se identifica un presupuesto vigente y la obligación devengada cuentan con un monto de M\$614.953. Y registra una deuda exigible de M\$310.312.-

A continuación, se representa el comportamiento de la deuda exigible en los últimos cuatro años correspondiente al 4to. Trimestre, en el siguiente cuadro:

4to. Trimestre año	Ítem 34 (Servicio de la deuda)	Deuda exigible Total
<b>2020</b>	M\$ 474.237	637.932
<b>2021</b>	M\$ 284.197	446.382
<b>2022</b>	M\$ 308.628	614.953
<b>2023</b>	M\$ 614.953	391.679

También se debe señalar que, al 4to. Trimestre, el presupuesto presenta un Total de la deuda exigible M\$391.679 y que, comparada con el 4to. Trimestre del año 2022, esta se ve disminuida en M\$223.228 (M\$614.953 trimestre anterior v/s 391.679 trimestre actual).

Con respecto a los ingresos por permiso de circulación percibidos (115-03-02-001) M\$ 1.295.441 y de los cuales al fondo común (115-03-02-001-002) corresponde M\$809.648.-

Pero conforme a lo señalado en los egresos, se indica que al fondo común en permiso de circulación (215-24-03-090) se ha devengado solamente M\$810.594 del presupuesto vigente M\$825.573, generando un menor aporte de M\$14.979

El ingreso por conceptos de las "Multas ley de alcoholes de beneficio servicio de salud" (115-08-02-004-000-000), se ha percibido M\$1.129 y en egreso por concepto de "Multa ley de alcoholes" (215-24-03-002-001-000) en este periodo se ha devengado M\$621, produciéndose un menor aporte de M\$508.

**I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA  
DIRECCION DE CONTROL**

Efectuada una proyección financiera del comportamiento del presupuesto municipal se tiene lo siguiente:

	M\$
Ingresos Devengados en el período	12.040.162
Menos: gastos devengados en el periodo	<u>- 12.611.993</u>
Saldo en el periodo déficit	(571.831)

Deuda exigible por pagar	310.312
--------------------------	---------

El Saldo Comprometido en el periodo queda cubierto por la distribución del saldo inicial de caja, el que no se considera como un ingreso para el año, puesto que ya es percibido el año anterior, pero si es parte del presupuesto para el presente año.

**Situación de Morosidad:**

Deudores morosos de años anteriores	4.347.913
Más: Deudores morosos del año	<u>+ 0</u>
Total, de morosidad	4.347.913

<b>Trimestre- Año</b>	<b>Cta. Ingresos</b>	<b>Monto ingresos por percibir M\$</b>	<b>Diferencial M\$</b>
3er. Trimestre 2022	115.12	3.901.767	11.821
4to. Trimestre 2022	115.12	3.889.114	12.653
1er. Trimestre 2023	115.12	4.399.007	509.893
2do. Trimestre 2023	115.12	4.380.397	18.610
3er. Trimestre 2023	115.12	4.360.049	20.340
4to. Trimestre 2023	111.12	4.347.913	12.136

Se puede observar en el cuadro anterior, el comportamiento de la cuenta 115.12 de ingresos por percibir, correspondiente al año 2022 y 2023.-

En relación al 4to. Trimestre del año 2022 el monto de ingresos por percibir M\$3.889.114 en comparación con el monto de ingresos por percibir del 4to. Trimestre del presente año M\$4.347.913, ha aumentado en M\$458.779.-

Se ha requerido a la autoridad que especifique los morosos que generaron el mayor diferencial de M\$509.893 en ctas. Por cobrar; a la fecha de hoy no se tiene respuesta a nuestro parecer el monto de M\$ 4.347.913 no refleja la realidad y nada se hace para corregir.-

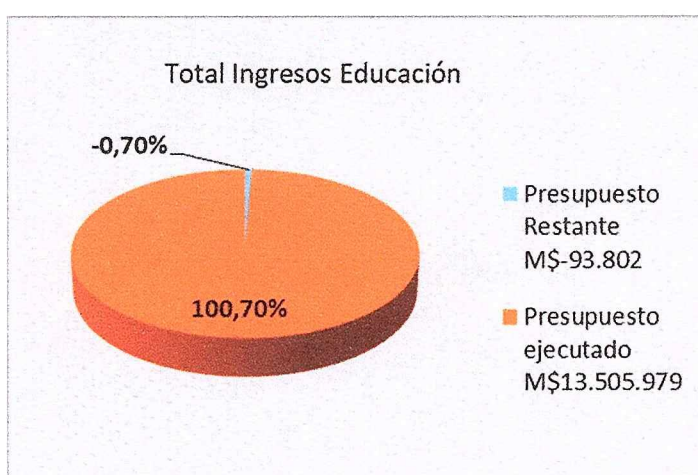
**I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA  
DIRECCION DE CONTROL**

**2.2. - AREA DE EDUCACION:**

En lo referido al Área de Educación, el balance presenta a nivel de subtítulos, el siguiente grado de avance en relación al presupuesto aprobado.

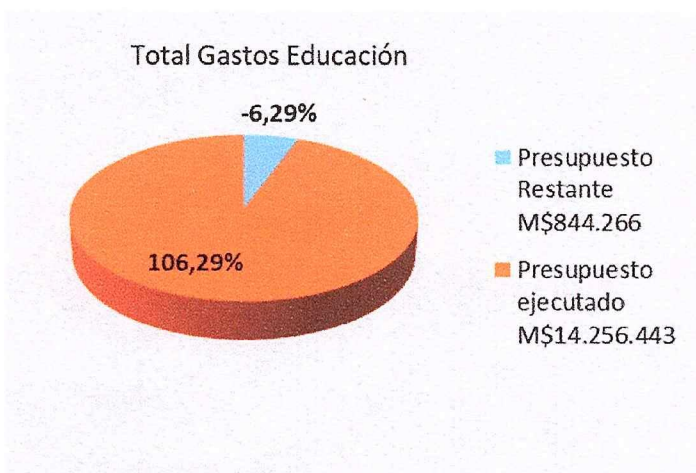
Subtítulo	Denominación Ingresos	Presupuesto Inicial M \$	Presupuesto Vigente M \$	Ingresos Percibidos M\$	Grado de Avance
5	C x C Trans. Corrientes	11.346.188	12.792.867	12.830.661	100,30%
8	C x C Otros Ingresos corrientes	-	206.336	675.318	327,29%
15	Saldo Inicial de Caja	-	412.974	-	0,00%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>\$ 11.346.188</b>	<b>\$ 13.412.177</b>	<b>\$ 13.505.979</b>	<b>100,70%</b>

Fuente: Balance de ejecución presupuestaria Educación.



Subtítulo	Denominación Gastos	Presupuesto Inicial M \$	Presupuesto Vigente M \$	Presupuesto Ejecutado M\$	Grado de Avance	Deuda Exigible
21	C x P Gastos en Personal	10.491.940	11.119.999	11.958.621	107,54%	76.025
22	Bs y Ss de consumo	696.522	1.273.859	1.272.423	99,89%	283.162
23	Prestaciones de Seguridad Social	114.021	595.120	520.077	87,39%	-
26	C x P Otros Gastos Corrientes	-	93	22.966	24694,62%	-
29	C x P Adq. De Activos No Financieros	43.705	75.330	69.383	92,11%	22.376
34	C x P Serv. De la deuda	-	347.776	412.973	118,75%	51.553
<b>TOTAL DE GASTOS</b>		<b>\$ 11.346.188</b>	<b>\$ 13.412.177</b>	<b>\$ 14.256.443</b>	<b>106,29%</b>	<b>\$ 433.116</b>

Fuente: Balance de ejecución presupuestaria Educación





I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA  
DIRECCION DE CONTROL

**ANALISIS DE INGRESOS**

Al cuarto trimestre del año 2023, de los ingresos percibidos alcanza un total de **M\$13.505.979**, correspondiente a un **100,70%**, del presupuesto vigente con un monto de **M\$13.412.177**, y con un saldo presupuestario de **-93.802.-**

En lo individual respecto a los ingresos, tenemos el subtítulo **115.05 “Transf. Corrientes”** el cual registra un presupuesto vigente **M\$12.792.867** v/s Ingresos percibidos de **M\$ 12.830.661**, lo que corresponde porcentualmente al **100,30%**.

En relación a los ingresos correspondiente al subtítulo **115.08 “Otros Ingresos Corrientes”** se visualiza un presupuesto vigente de **M\$206.336** v/s Ingresos percibido de **M\$675.318**. Porcentualmente representa al **327.29%**. - Monto que principalmente corresponde a recuperaciones y reembolsos por licencia médicas. Se visualiza un mayor ingreso por este concepto, por lo que se debe realizar un ajuste presupuestario para mantener un equilibrio.

El Saldo inicial de caja se observa un presupuesto vigente y saldo presupuestario con el mismo monto de **M\$ 412.974.-**

**ANALISIS DE EGRESOS**

Al cuarto trimestre del año 2023, de los egresos y/o gastos devengados alcanzan un total de **M\$14.256.443**, correspondiente al **106,29%**, del presupuesto vigente con un monto de **M\$13.412.177.-**

Respecto a los gastos del subtítulo **21 “Gastos de Personal”** en este periodo presenta un presupuesto vigente **M\$11.119.999** del cual se ha devengado **M\$11.958.621** grado de avance de **107,54%**. Este ítem es un gasto fijo, por lo que se debe mantener controlado, como se observa, se gastó más de lo presupuestado.

La cuenta **21.01. De Personal de Planta**, se observa un presupuesto vigente de **M\$6.004.598** y un gasto devengado de **M\$5.912.234**, representando porcentualmente el **98,46%**. -

También se presenta la cta. **21.02. Personal a Contrata**, se visualiza un presupuesto vigente de **M\$1.117.771** v/s el gasto devengado de **M\$1.533.959**, lo que representa el **137,23%**. Es un gasto fijo, hay que controlarlo, en este periodo sobrepasa lo presupuestado para el periodo. - ¿De dónde se sacan los recursos para cancelar? Se debe realizar modificación presupuestaria y controlar el gasto.-

En la cta. **21.03. Que corresponde a Otras Remuneraciones**, se observa un presupuesto vigente de **M\$3.997.630** v/s el gasto devengado de **M\$4.512.428**, por lo que, porcentualmente representa el **112,88%**. Se debe mantener controlado este gasto. **También se sobrepasó lo presupuestado, ¿De dónde salió el dinero para el mayor gasto?**

Respecto a los gastos de los subtítulos **22 “Bs. y Ss. De Consumo”** al 4to. Trimestre, se visualiza un presupuesto vigente de **M\$1.273.859** v/s gasto devengado de **M\$1.272.423**, lo que corresponde al **99,89%**. Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público, etc.

A su vez en el subtítulo 22, se destacan las Sgts. cuentas:

**Cta. 215.22.01. “alimentos y bebidas**, registra **M\$35.845** de presupuesto vigente v/s **M\$68.727** Gasto devengado), que representa porcentualmente el **191,73%**. **Acá se gastó más de lo presupuestado para el periodo. - No se efectuó modificación presupuestaria.**

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA  
DIRECCION DE CONTROL

-Cta. 215. 22.02. "Textiles, vestuario calzado", registra un \$M89.206 de presupuesto vigente v/s obligación devengada de M\$117.041 que representa porcentualmente corresponde a 131,20%. **Se gastó más de lo presupuestado.**

-cta. 215 .22.03. "Combustibles y lubricantes", registra MS15.000 de presupuesto vigente v/s obligación devengada de M\$ 15.000) que representa el 100%, lo que genera un saldo presupuestario en cero.

-Cta. 215.22.04. "Materiales de uso o consumo" registra M\$ 323.334 de presupuesto vigente v/s obligación devengada M\$ 520.631. Que representa un grado de avance del 161,02%. **Sobrepasando lo proyectado para el periodo. No existe modificación presupuestaria.**

-Cta. 215.05. "Servicios Básicos", registra M\$239.750 de presupuesto vigente v/s M\$157.295 de obligación devengada, que representa un grado de avance de 65,61%.

- Cta. 215.22.06. "mantenimiento y reparaciones", registra un presupuesto vigente v/s M\$328.167 v/s M\$ 249.999 de la obligación devengada, que representa el 76,18%. -

- Cta. 215.08. "Servicios Generales", registra M\$1.500 de presupuesto vigente y M\$1.398 de obligación devengada, representa el 98,47%.

- Cta.215.22.09. "Arriendos", registra M\$169.300 de presupuesto vigente y M\$113.817 de obligación devengada, que representa el 67,23%. **En el presupuesto se debe considerar el arriendo para el lugar de trabajo del DAEM, actualmente asume el gasto el municipio.**

Es importante indicar los gastos relacionados con el subtítulo 215.23 "Prest. De Seg. Social" el cual registra un **presupuestado vigente de M\$595.120 v/s obligación devengada M\$ 520.077**, porcentualmente representa el 87,39%. Este gasto es generado por cuenta desahucios e indemnizaciones.

También se debe mencionar los gastos del Subtítulo 2215.26. "Otros Gastos Corrientes" en este periodo presenta un **presupuesto vigente de M\$93 v/s el gasto devengado de M\$ 22.966** lo que genera un saldo deficitario de **M\$22.873.-** nuevamente en este trimestre se mantienen estos montos **¿De dónde salió el dinero para cubrir este gasto? Debe realizarse modificación presupuestaria, ya que no se puede gastar el dinero que no se tiene.**

Con respecto al subtítulo 29 "Adq. De activos no financ.", se visualiza con un presupuesto vigente de **M\$75.330** y en relación al gasto devengado se observa un monto de **M\$69.383.-** porcentualmente corresponde al 92,11%. -

Cabe hacer presente que el Departamento de Educación registra una deuda exigible de **M\$433.116** la cual se ve aumentada en **M\$50.051**, en comparación al trimestre anterior (**M\$383.065** trimestre anterior v/s **M\$ 433.116** trimestre actual).

Con respecto a las transferencias que realiza el municipio al Departamento de Educación (visto al analizar el Balance Municipal), en este trimestre **no existe concordancia**, con respecto presupuesto vigente municipal cta. 24.03.101.001 con un presupuesto vigente de **MS 701.552** y el balance de educación cta. 05.03.101 con un presupuesto vigente de **MS739.552**, generando una diferencia de mayor ingreso en educación de **M\$ 38.000.-**

De igual forma en relación a la obligación devengada de acuerdo al balance municipal y los ingresos percibidos del balance educación **existe diferencia** de **M\$120.841** de mayor ingreso para el departamento de educación.

Se observa que se transfiere del municipio a educación **M\$697.705** y en educación se reciben **M\$818.54**, **nuevamente creo que hay un error en los balances.**

Hay que clarificar esta situación, para ver donde se genera el error de las diferencias de montos.

**I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA  
DIRECCION DE CONTROL**

Información que se gráfica de la siguiente forma:

**BALANCE MUNICIPAL -PRESUPUESTO DE GASTOS**

	<b>M\$</b>
Presupuesto vigente, cuenta 24-03-101-001-000	701.552
Obligación Devengada, cuenta 24-03-101-001-000	697.705

**BALANCE DEPTO. DE EDUCACION-PRESUPUESTO INGRESOS**

Presupuesto Vigente, cuenta 05-03-101-000-000	739.552
Ingresos Percibidos, cuenta 05-03-101-000-000	818.546

Efectuada una proyección financiera y presupuestaria del comportamiento del presupuesto del Departamento de Educación, se tiene lo siguiente:

	<b>M\$</b>
Ingresos devengados en el periodo	13.505.979
Menos: gastos devengados en el periodo	<u>- 14.256.443</u>
Saldo financiero comprometido en el periodo	(750.464)
Deuda exigible:	433.116

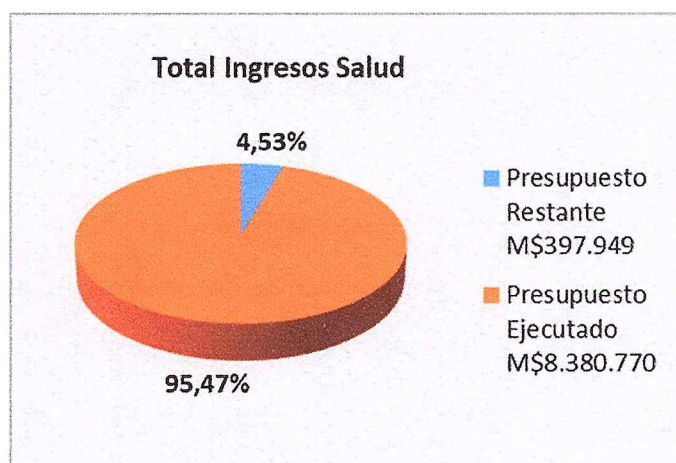
**I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA  
DIRECCION DE CONTROL**

**2.3.- AREA SALUD:**

En lo referido al área de Salud, el balance presenta a nivel de subtítulos el siguiente grado de avance en relación al presupuesto aprobado.

Subtítulo	Denominación Ingresos	Presupuesto Inicial M \$	Presupuesto Vigente M \$	Presupuesto Ejecutado M\$	Grado de Avance
5	C x C Trans. Corrientes	5.554.333	6.410.886	7.276.655	113,50%
7	CXC Ingresos de operación	418.200	718.200	947.714	131,96%
8	C x C Otros Ingresos corrientes	74.000	114.000	156.401	137,19%
15	Saldo Inicial de Caja	100	1.535.633	-	0,00%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>\$ 6.046.633</b>	<b>\$ 8.778.719</b>	<b>\$ 8.380.770</b>	<b>95,47%</b>

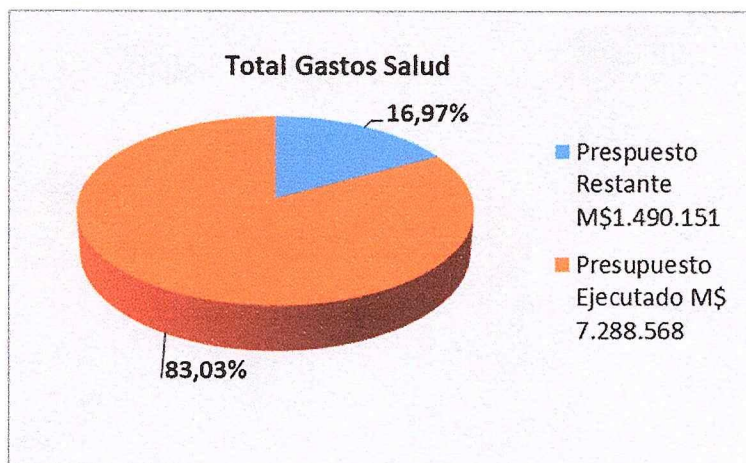
Fuente: Balance de ejecución presupuestaria Salud.



Subtítulo	Denominación Gastos	Presupuesto Inicial M \$	Presupuesto Vigente M \$	Presupuesto Ejecutado M\$	Grado de Avance	Deuda Exigible
21	C x P Gastos en Personal	3.732.551	4.568.162	4.409.365	96,52%	55.449
22	Bs y Ss de consumo	2.246.382	3.454.392	2.655.437	76,87%	104.546
26	C x P Otros Gastos Corrientes	500	54.963	31.349	57,04%	-
29	C x P Adq. De Activos No Financieros	67.000	532.439	84.565	15,88%	11.924
31	Cx P iniciativas de inversion	-	30.000	-	0,00%	-
34	C x P Serv. De la deuda	100	138.663	107.852	77,78%	30.711
35	Saldo final de caja	100	100	-	0,00%	-
<b>TOTAL DE GASTOS</b>		<b>\$ 6.046.633</b>	<b>\$ 8.778.719</b>	<b>\$ 7.288.568</b>	<b>83,03%</b>	<b>\$ 202.630</b>

Fuente: Balance de ejecución presupuestaria de Salud.

**I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA  
DIRECCION DE CONTROL**



**ANALISIS DE INGRESOS**

Al cuarto trimestre del año 2023, de los ingresos percibidos alcanza un total de **M\$8.380.770**, correspondiente a un **95,47%**, del presupuesto vigente el que se observa con un monto de **M\$8.778.719.-**

En lo individual respecto a los ingresos, tenemos el subtítulo **115.05 "Transf. Corrientes"**, se observa un presupuesto vigente de **M\$ 6.410.886 v/s lo ejecutado de M\$7.276.655 con un 113,50%**. De estos ingresos percibidos se destaca principalmente la cta. **215.05.03.006** aportes del servicio de Salud con un monto de **M\$ 6.951.347**.

Así mismo en los ingresos del subtítulo **115.07 "Ingresos de Operación"**, se observa un presupuesto vigente de **M\$ 718.200 v/s un percibido de M\$ 947.714**. Que representa porcentualmente el **131,96%**, Generándose un mayor ingreso de lo estimado para este ítem de **M\$229.514** por mayor venta de servicios.

De acuerdo a los ingresos en el subtítulo **115.08 "Otros ingresos corrientes"**, se visualiza un presupuesto vigente de **M\$ 114.000 v/s un percibido de M\$ 156.401**. Lo que corresponde específicamente a la cta. **115.08.01. "recuperaciones y reembolsos por licencias médicas"**, en donde se ha percibido **M\$146.721** de lo presupuestado. -

El saldo Inicial de caja de Salud, cuenta con un presupuesto vigente de **MS 1.535.633.-**

**ANALISIS DE EGRESOS**

Al cuarto trimestre del año 2023, de los gastos alcanzan un total devengado de **M\$7.288.568**, correspondiente a un **83,03%**, del presupuesto vigente con un monto de **M\$8.778.719.-**

Con respecto a los gastos es importante destacar el subtítulo cta. **215.21 "Gastos de Personal"** se observa un presupuesto vigente de **M\$4.568.162 v/s la obligación devengada de M\$4.409.365**, porcentualmente representa al **96,52%**. -

**Este egreso corresponde a un gasto fijo por lo que, se debe mantener controlado.**

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA  
DIRECCION DE CONTROL

Se destacan las Sgts. Cuentas:

7La cta. 215.21.01.000.000.000 Personal de planta, el gasto presupuesto vigente corresponde M\$2.655.160 y la obligación devengada a la fecha es M\$2.618.451, el cual representa un grado de avance de 98,62%, por ser un gasto fijo igualmente se debe mantener controlado.

También se presenta la cta. 215.21.02. Personal a Contrata, registra un presupuesto vigente de M\$ 1.679.148 v/s y con una obligación devengada de M\$ 1.576.982, lo que representa un 93,92%.

En la cta. 215.21.03. Que corresponde a Otras Remuneraciones, se observa un presupuesto vigente de M\$233.854 v/s obligación devengada de M\$213.932, el que porcentualmente representa el 91,48%.

Así mismo, es importante mencionar la situación del subtítulo 215.22 "Bs. y Ss. De Consumo" se visualiza un presupuesto vigente de M\$ 3.454.392 v/s obligación devengada de M\$ 2.655.437, el que representa grado de avance 76,87%.

De igual forma se observa el grado de gastos de la sgts. Subtítulos que a continuación se indican:

- Cta.215.22.03. "Combustible y lubricantes", con presupuesto vigente de M\$ 45.000 V/S Devengado en M\$27.000. Representa el 60%.
- Cta.22.04. "Materiales de uso o consumo", registrando un presupuesto vigente de M\$ 1.502.143 v/s lo devengado M\$1.098.962 representa el 73,16%. -
- Cta. 215.22.05. "Servicios Básicos", con un presupuesto vigente de M\$119.191 v/s el devengado de M\$96.195, corresponde a un gasto de 80,71% de lo presupuestado. -
- Cta. 22.06. "Mantenimiento y reparación", con presupuesto vigente de M\$272.007 y un devengado de M\$150.940. Corresponde al 55,49%.
- Cta.215.22.09. "Arriendos" P. Vigente M\$122.414 v/s P. Devengado M\$80.673, que representa el 65,90%. Tiene contemplado el arriendo del edificio cta. 22.09.002, por lo tanto el municipio no puede estar gastando en arriendo de edificio para salud.
- Cta. 215.22.11. "Servicios Técnicos y Profesionales" Se visualiza P. vigente M\$1.286.776 v/s Devengado M\$1.159.516, que representa el 90,11%

También debemos destacar, los gastos correspondientes al subtítulo 215.26 "Otros Gastos Corrientes", este gasto corresponde a devoluciones. En donde se observa un presupuesto vigente M\$54.963 v/s M\$ obligación devengada de M\$ 31.349 y representa el 57,04%.

Además, podemos señalar la situación del subtítulo 215.29 "Adq. De activos no financ." el que se visualiza que este gasto se produce mayormente en la cta. 29.04. "Mobiliario y otros", con un 77,60%, con un presupuesto vigente de M\$ 32.086 v/s obligación devengada de M\$ 24.900. -

En la Cta. 215.29.06. "Equipos informáticos" se visualiza un presupuesto vigente de M\$69.805 del que se ha devengado un gasto de M\$ 40.266, representando el 57,68%.

Es importante señalar el subtítulo 34 "(Serv. De la deuda), se puede observar con un presupuesto vigente de M\$ 138.663 v/s obligación devengada de M\$ 107.852, que representa un grado de avance del 77,78%.

**I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA  
DIRECCION DE CONTROL**

Al 4to. Trimestre año 2023, el Departamento de Salud registra una deuda exigible total de MS 202.630 que, comparada con el trimestre anterior, esta ha aumentado en M\$ 98.686 (M\$202.630 v/s trimestre anterior MS 107.944).

Con respecto a las transferencias que realiza el municipio al Departamento de Salud (visto al analizar el Balance Municipal), en este trimestre **existe concordancia**, con respecto al presupuesto vigente y obligación devengada en balance municipal en la cta. 24.03.101.002 se visualiza un monto de M\$230.000 y observar el presupuesto vigente y obligación devengada del balance de salud cta. 05.03.101 con un monto de M\$230.000.

A continuación, se gráfica de la siguiente forma:

**BALANCE MUNICIPAL -PRESUPUESTO DE GASTOS**

	M\$
Presupuesto vigente, cuenta 24-03-101-002	230.000
Obligación Devengada, cuenta 24-03-101-002	230.000

**BALANCE DEPTO. DE SALUD-PRESUPUESTO INGRESOS**

Presupuesto Vigente, cuenta 05-03-101	230.000
Ingresos Percibidos, cuenta 05-03-101	230.000

Efectuada una proyección financiera del comportamiento del presupuesto se tiene lo siguiente:

	M\$
Ingresos devengados en el período	8.380.770
Menos: Gastos devengados en el período	<u>-7.288.568</u>
Saldo financiero en el periodo superávit	1.092.202
Deuda exigible por pagar del período	202.630

  
I. MUNICIPALIDAD  
CONTRALOR  
MUNICIPAL  
LA LIGUA  
**JOSE BUSTOS AGUILERA**  
DIRECTOR DE CONTROL

**INFORME SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS  
DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DE APORTES AL FONDO COMUN  
MUNICIPAL**

**1.- ANTECEDENTES GENERALES**

- 1.1 Antecedentes legales: Art. 29, letra d, de la ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”  
1.2 Periodo del Informe: 4to. Trimestre 2023.

**2.- INFORMACION**

**2.1 AREA MUNICIPAL:**

No presenta deuda previsional de los funcionarios municipales de Planta y Contrata, según Certificado N° 02, de Fecha 25 de enero de 2024 y certificado N° 01 de fiel cumplimiento al pago oportuno del fondo común municipal.

**2.2 AREA EDUCACION:**

No presenta deuda previsional de los funcionarios del departamento de educación, según certificado N° 002 de fecha 19 de enero de 2024.-

**2.3 AREA SALUD:**

No presenta deuda previsional de los funcionarios del departamento de salud. Según certificado de fecha 09 de enero de 2024.-

Es todo cuanto puedo informar

  
I. MUNICIPALIDAD  
CONTRALOR  
MUNICIPAL  
LA LIGUA  
**JOSE BUSTOS AGUILERA**  
**DIRECTOR DE CONTROL**